

REPERTORIO N° 1 179  
INGRESO Fecha Miércoles, 13 de enero de 2016; 16:45

39974



LACTJUBONES  
AZUAY



Cuenca, 08 de Enero de 2016

INGENIERO  
EDISON URIEL OSSA GIRALDO  
Ciudad

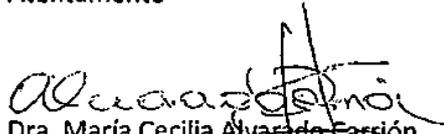
De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes le comunico, que el Directorio de la "Compañía de Economía Mixta LACTJUBONES", celebrada el 08 de Enero de 2016, ha nombrado a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de dos años. Sus atribuciones son las contantes en el Art 29 de los estatutos de la compañía y más normas aplicables, el Directorio en uso de sus atribuciones le designa como GERENTE GENERAL.

La "Compañía de Economía Mixta LACTJUBONES" esta domiciliada en el Sector Santa Marianita km 35 vía Girón-Pasaje, constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 24 de Febrero del 2010, e inscrita en el "Mercantil de Girón bajo el número 24, el 8 de Abril del mismo año, conjuntamente con la resolución SC.DIC.C.10.0246 de la intendencia de Compañías de Cuenca. Reformados los estatutos con escritura de fecha 29 de diciembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Girón con el número 14, el 19 de enero del 2011

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente

  
Dra. María Cecilia Alvarado Carrión  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO



Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía de Economía Mixta LACTJUBONES

Cuenca, 08 de Enero de 2016

  
ING. EDISON URIEL OSSA GIRALDO  
GERENTE GENERAL  
PASAPORTE: AR170261

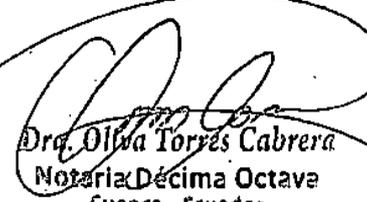
CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN Una  
FOJAS UTILES ES IGUAL A DOC. EXHIBIDO  
Cuenca 03 de ENERO del 2016  
  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA  
AZUAY - ECUADOR



ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN

Yo, Doctora. OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA PÚBLICA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA, a petición de parte interesada, en esta fecha procedo a protocolizar el documento que antecede y que consta en una foja debidamente certificada, procediendo a incorporar al protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, de todo lo cual DOY FE.

Cuenca, trece de enero del año dos mil dieciséis.

  
Dra. Oliva Torres Cabrera  
Notaria Décima Octava  
Cuenca - Ecuador

